

RESOLUCIÓN Nº: 2776/22.-

Ramallo, 21 de Julio de 2022

VISTO:

El **III FORO de Mujeres LIBÉLLULA**, a realizarse el sábado 30 de julio del corriente año. Evento cultural organizado por LIBÉLLULA, movimiento literario y cultural de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que LIBÉLLULA, movimiento literario y cultural de Ramallo, cuenta hoy con 11 integrantes mujeres, que organizan múltiples eventos y trabajan desde lo privado aportando un espacio más de expresión cultural a la comunidad de Ramallo;

Que este movimiento literario y cultural de Ramallo, ha realizado 27 eventos culturales desde sus inicios, entre ellos: * Presentaciones de Libros de autores Ramallenses y de la región. * Participación interactiva con todas las Escuelas de Ramallo. * Disertaciones. * Noche del Museo. * Noche de Los Murales. * Certámenes Literarios para los alumnos de todos los Niveles y Modalidades del distrito de Ramallo. * Articulación permanente con las Bibliotecas Populares. * Encuentro Internacional con el Autor Ramallo Argentina. * Festivales de Poesía. * Participación en Ferias del Libro de Argentina, de Latinoamérica y de Italia, España y Gran Bretaña. * Presentación en Revistas Literarias de Latinoamérica y Grecia. * Ciclos de POESÍA Femenina. * Ciclos de POESÍA latinoamericana: 40 Mujeres y el arte. * Articulación con Hogar Teresa de Calcuta, entre otras;

Que en el **III FORO de Mujeres LIBÉLLULA**, el tema que tratará será, "**Mujer y Política**";

Que se realizará de manera virtual y será transmitido por la plataforma de la red social Facebook;

Que en esta edición, disertaran ocho mujeres de las distintas localidades del partido de Ramallo;

Que el **III FORO** tiene como objetivo poner en debate, cual y como es el rol de la mujer en la política, desde el pensamiento y la mirada de cada una de las disertantes;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárese "**De Interés Cultural**" el **III FORO de Mujeres LIBÉLLULA**, "**Mujer y Política**", a realizarse el día 30 de Julio de 2022. -----

ARTÍCULO 2º) Expresar nuestro beneplácito por la participación de las siguientes participantes al III Foro; **Marcela Isarra**, Lic. en Educación, militante; **Juliana Almaraz**, docente, dirigente de SUTEBA; **Nidia "Porota" Gómez**, Concejala (MC), militante peronista; **Liliana Di Fulvio**, docente, Presidenta del Consejo Escolar Ramallo; **Antonela Pierotti**, politóloga; **Camila Vergara**, militante de ATTTA Ramallo (Asociación de Travestis, Transexual y Transgénero de Argentina). **Silvina Costoya**, docente, militante de la U.C.R.; **Cala González**, estudiante. -----

ARTÍCULO 3º) Envíese copia de la presente al LIBÉLLULA, movimiento literario y cultural de Ramallo, a la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Ramallo y a medios locales.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE JULIO DE 2022.-----